

# T

## **Técnicas**

1. Analíticas para la aplicación de la perspectiva de género: acopio, elaboración, difusión y control de información con perspectiva de género, tanto en relación con los usuarios y las usuarias de la administración de justicia como de sus operadores y operadoras. 2. Educativas para la aplicación de la perspectiva de género: integración de la perspectiva de género producida desde la autoridad de los conocimientos científicos que vienen siendo desarrollados desde hace más de dos siglos y que cuentan con un amplio consenso en la actualidad. Esta formación en temas de género abarca tanto la concienciación y la sensibilización, principales herramientas para vencer los fuertes obstáculos que suponen los estereotipos y los prejuicios, como la capacitación científico-jurídica en género.